



CM 266-2022

Manizales, Martes 02 de agosto de 2022

**CORREGIMIENTO EL MANANTIAL
Km 7 Vía Manizales- Neira SUBESTACION DE POLICIA ALTO BONITO
CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA POR COMPORTAMIENTO CONTRARIO A
LA CONVIVENCIA**

El suscrito Corregidor del Corregimiento el Manantial, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el numeral “2 del artículo 223. Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: “2. Citación. (...) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónico, medio de comunicación que disponga, **o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento.**”, se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro. El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones del Corregimiento el Manantial, ubicado en la Vereda Alto Bonito Subestación de Policía. En la Fecha y hora señalada:

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	FECHA –HORA AUDIENCIA
2022-12689	CECILIA GALLEGO DE HERRERA	24.724.107	LUNES 08-08-2022
2022-12689	FERNANDO CUERVO ECHEVERRI	10.277.008	LUNES 08-08-2022
2022-12689	JORGE HERNAN GONZALEZ BUSTAMANTE	75.046.366	LUNES 08-08-2022

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co





SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía de Manizales

hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de fijación, hoy 2 de Agosto de 2022, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales y en un lugar visible del Corregimiento el Manantial, por el término de cinco (5) días.

Cordial Saludo,

JHONATAN EDUARDO RUIZ CASTAÑO

Auxiliar Administrativo

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**